

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL POR CONCEJO MUNICIPAL EN ACUERDO N°148 Y DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°02340/2025

DECRETO ALCALDICIO N°: 02386/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°21.722, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González, para el período 2024–2028.
5. El Decreto Alcaldicio N°2764 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Inicial para el año 2025.
6. El Acuerdo del Concejo Municipal N°148, adoptado en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 12 de noviembre de 2025, que aprueba la Modificación Presupuestaria N°19 solicitada por la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de \$7.600.000.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de efectuar un traspaso presupuestario que permita a la Dirección de Salud adquirir la reposición del equipo Autoclave/Esterilizador Automático Clase B Biobase Vertical B75L de 75 Lts., debido a que el actual se encuentra en desuso (mal estado).
2. Que toda modificación presupuestaria debe ser aprobada mediante Decreto Alcaldicio.
3. Que la Dirección de Administración y Finanzas ha estimado necesario realizar ajustes presupuestarios para dar cumplimiento a los requerimientos operativos de la Dirección de Salud Municipal.
4. Que el ordenamiento jurídico vigente faculta al Alcalde para aprobar la presente modificación presupuestaria.
5. Que es necesario dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°02340/2025, por razones administrativas.

DECRETO

1. **DÉJASE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N°02340/2025, de fecha 17 de noviembre de 2025.
2. **APRÚEBASE** en todas sus partes la Modificación Presupuestaria N°19, de fecha 12 de noviembre 2025, correspondiente al Presupuesto Municipal del año 2025, por un monto total de \$7.600.000, como traspaso para reposición de equipo de Autoclave/Esterilizador para la Dirección de Salud Municipal, según el siguiente detalle:

Área de Gestión	Código Presupuestario	Nombre de la Cuenta	Aumenta Gastos (\$)	Disminuye Gastos (\$)
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-31-02-999-902-000	OTROS PROYECTOS DE FONDOS ROYALTY 902 (FET)		7.600.000
GESTIÓN INTERNA	215-24-03-101-002-001	APORTE MUNICIPAL A DIRECCIÓN DE SALUD	7.600.000	
Totales			7.600.000	7.600.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACUERDO 148	Digital	Ver		

JPU/ETR/COA

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21400138&hash=a05ae>